

EDICTO

Se hace del conocimiento al Público en General que ante este Juzgado Décimo de Primera Instancia Especializado en Materia de Familia de este Distrito Judicial de Veracruz, Veracruz, compareció **ROSARIO LAGUNES DE LA O y JOHAN SANTIAGO LAGUNES**, denunciando la declaración de ausencia de **MILTON CARLOS SANTIAGO GONZÁLEZ**, desaparecido desde el día catorce de abril del año dos mil dieciséis, quien salió de su domicilio para trabajar como chofer de autobús urbano, de la ruta Venustiano Carranza; posteriormente ya no tuvieron noticias de su paradero, siendo su ultimo domicilio el ubicado Avenida 23 número 61 de la Colonia Venustiano Carranza, en Boca del Río, Veracruz, **radicándose el expediente 1337/2024-I, para los efectos de que se presente MILTON CARLOS SANTIAGO GONZÁLEZ o cualquier persona que tenga interés jurídico en el procedimiento, en un término de cuatro meses contados a partir del día siguiente al de la última publicación**, con fundamento en el artículo 580 del Código Procesal Civil del Estado.-----

Y para su publicación por tres ocasiones, con intervalo de una semana, **en la Gaceta Oficial del Estado y en el periódico el Dictamen** que se edita en este Puerto de conformidad con los artículos 580, 597, 598 y 635 del Código Civil del Estado. -----

Dado el presente en la H. Veracruz, Veracruz, a los veintiocho días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro.

SECRETARIO DEL JUZGADO

LIC. JOSÉ CARMEN MÉNDEZ HERNÁNDEZ.



EDICTO

Se hace del conocimiento al Público en General que ante este Juzgado Décimo de Primera Instancia Especializado en Materia de Familia de este Distrito Judicial de Veracruz, Veracruz, compareció **ROSARIO LAGUNES DE LA O y JOHAN SANTIAGO LAGUNES**, denunciando la declaración de ausencia de **MILTON CARLOS SANTIAGO GONZÁLEZ**, desaparecido desde el día catorce de abril del año dos mil dieciséis, quien salió de su domicilio para trabajar como chofer de autobús urbano, de la ruta Venustiano Carranza; posteriormente ya no tuvieron noticias de su paradero, siendo su ultimo domicilio el ubicado Avenida 23 número 61 de la Colonia Venustiano Carranza, en Boca del Río, Veracruz, **radicándose el expediente 1337/2024-I, para los efectos de que se presente MILTON CARLOS SANTIAGO GONZÁLEZ o cualquier persona que tenga interés jurídico en el procedimiento, en un término de cuatro meses contados a partir del día siguiente al de la última publicación**, con fundamento en el artículo 580 del Código Procesal Civil del Estado.-----

Y para su publicación por tres ocasiones, con intervalo de una semana, **en la Gaceta Oficial del Estado y en el periódico el Dictamen** que se edita en este Puerto de conformidad con los artículos 580, 597, 598 y 635 del Código Civil del Estado. -----

Dado el presente en la H. Veracruz, Veracruz, a los veintiocho días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro.

SECRETARIO DEL JUZGADO

LIC. JOSÉ CARMEN MENDEZ HERNÁNDEZ.



JUZO DÉCIMO DE PRIMERA INSTANCIA
ESPECIALIZADO EN MATERIA FAMILIAR
VERACRUZ